

Tacna

04 ABR 2022

OFICIO MULTIPLE N° 133-2022-AGP-UGEL.T-DRET-GOB.REG.TACNA

SEÑOR (A)
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

- *I.E. Semillita de Dios
- *I.E.I. Mi pequeño Sol
- *I.E. Cristo Salvador
- *I.E. Cumbres
- *I.E. Einstein Innovador
- *I.E. Daniel Alcides Carrión

PRESENTE. –

ASUNTO : INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS QUE NO HAN REALIZADO
REGISTRO Y/O CONFIGURACION DEL AÑO LECTIVO 2022

REFERENCIA : INFORME N° 074-2022-EBE.AGP-UGEL-TACNA/DRSET-GOB.REG.TACNA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla(o) cordialmente y a la vez informarle que al reporte del día de hoy no se ha realizado el registro de matrícula de los estudiantes y/o la configuración del año lectivo 2022 en el SIAGIE. En tal sentido el director de la IE o el responsable del programa, son los responsables y quienes oportunamente debieron realizar el registro en el SIAGIE, se exhorta a realizar el registro de matrícula, aprobación de nóminas en el plazo de 24 horas bajo responsabilidad administrativa y funcional. Una vez culminada dicha acción comunicar a la especialista responsable del SIAGIE.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA